



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de octubre de 2023

ACTA N.º 5672

Pág. 34

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00216.

LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICIÓN Y  
MÉRITOS PARA OCUPAR SEIS CARGOS TÉCNICOS EN  
EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
GRADO 10, NIVEL 1 PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INC.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer seis cargos técnicos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario para las oficinas regionales del INC;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 30 del acta n.º 5649 de fecha 17/05/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases de los respectivos llamados a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo o doctor en ciencias veterinarias en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de San José. 3º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Río Negro. 4º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Soriano. 5º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Artigas. 6º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que el período de inscripción fue del 28/08/23 al 12/09/23, y la recepción de la documentación del concurso se realizó entre el 18/09/23 y el 29/09/23;-----

3º) que de acuerdo a lo informado por el Departamento Administración de Personal, 35 postulantes presentaron documentación, pudiendo estar inscriptos para más de una de las vacantes, información que se proporcionará oportunamente al tribunal;----

4º) que ninguno de los concursantes presenta candidato para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes;-----

5º) que se pone en conocimiento que la veedora de AFINCO será la funcionaria Natalia Vibel;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento...";-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90 con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----



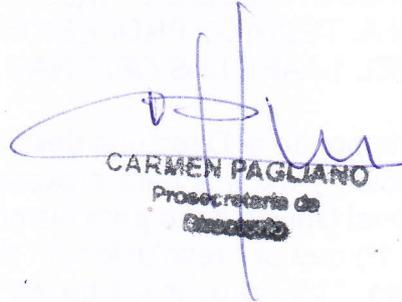
## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 25 de octubre de 2023**

**ACTA N.º 5672**

**Pág. 35**

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los  
siguientes funcionarios: Ing. Agr. Jorge Gallo (presidente), Ing. Agr. Carlos Repetto,  
Ing. Agr. Rodolfo Sabjan e Ing. Agr. Néstor Fariña (suplente).-----  
Ratifícase.-----

  
CARMEN PAGLIANO  
Prosecretaría de  
Gobierno